



DECRETO N° 326
DEL DOS (02) DE MAYO DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DURANTE EL PERIODO DE LICENCIA DE MATERNIDAD DEL TITULAR

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA – MAGDALENA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que la señora **DILIA VIRGINIA BARRERA BERNAL**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 39.143.456 expedida en Ciénaga Magdalena, quien presta sus servicios en el cargo como Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la planta central global de cargos del Municipio de Ciénaga, presento a este despacho certificado de licencia de maternidad N° P7096241 generado por la EPS Salud Total.

Que teniendo en cuenta la situación administrativa actual de la Señora **DILIA VIRGINIA BARRERA BERNAL**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 39.143.456 expedida en Ciénaga Magdalena, se aplica lo contemplado en la Ley 1822 del 4 de Enero de 2017 en lo relacionado al descanso remunerado por licencia de maternidad.

Que en la planta central de la administración municipal, revisadas las historias laborales de los servidores inscritos en carrera administrativa de la entidad se evidencio que existe dentro de misma personal que cumple con el perfil para ser encargado y ejecutar las tareas desarrolladas por la servidora **DILIA VIRGINIA BARRERA BERNAL**.

Que en virtud a lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía Municipal concede precedente adelantar los trámites pertinentes para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y en consecuencia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al Sr. **DIEGO MAURICIO CAÑÓN LOPEZ**, identificado con CC N° 79.869.234, expedida en Bogotá D.C. en el cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 03** de la planta global de cargos del Municipio de Ciénaga con una asignación básica mensual para el año 2017 de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$2.762.901=.)** moneda corriente, mientras dura el periodo de licencia de maternidad de la Sra. **DILIA VIRGINIA BARRERA BERNAL** titular del mismo, el intervalo establecido para esta situación administrativa es desde el 2 de Mayo de 2017 al 28 de Agosto de 2017,



CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019



194

**DECRETO N° 326
DEL DOS (02) DE MAYO DE 2017**

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DURANTE EL PERIODO DE LICENCIA DE MATERNIDAD DEL TITULAR

ARTICULO SEGUNDO: Entréguese copia del presente Decreto al Servido Publico encargado, a las Oficinas de GIT Talento Humano, Archivo Central, Secretaria Administrativa Municipal.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ciénaga, el segundo (2) día del mes de Mayo de 2017.

EDGARDO DE JESÚS PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal



CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019

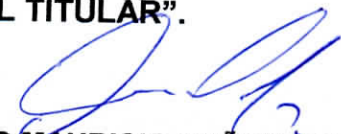


145

NOTIFICACION PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO

En Ciénaga Magdalena a los veinticinco (25) día del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017), se notifica de manera personal al Señor. **DIEGO MAURICIO CAÑÓN LOPEZ** identificado con la cedula de ciudadanía 79.869.234 del Decreto 326 de fecha dos (02) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), "POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DURANTE EL PERIODO DE LICENCIA DE MATERNIDAD DEL TITULAR".


ANUAR LARA TOVAR
Auxiliar Administrativo


DIEGO MAURICIO CAÑÓN LOPEZ
C.C. 79.869.234

Proyecto: GLORIA GUETE 
Reviso: Dani Fandiño S.

CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019